

ACTA DE REUNIÓN N° 013-2010-COMISIÓN BANDA ANCHA

COMISIÓN MULTISECTORIAL TEMPORAL ENCARGADA DE ELABORAR EL
"PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN EL PERÚ"

Tema	Décimo Tercera Reunión de la Comisión Multisectorial Temporal encargada de elaborar el "Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú"		
Persona que convoca a la Reunión	Directora General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones	Secretaría Técnica	Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones
Fecha y Hora de la convocatoria	21 de Mayo de 2010 - 09:30 a.m.	Tiempo de duración	3 horas

Asistentes	Miembro	Entidad	Lugar
Patricia Carreño Ferré	Titular	MTC (DGRAIC)	Despacho Viceministerial de Comunicaciones
Abel Mellado Ochoa	Alterno	MTC (DGRAIC)	
Luis Pacheco Zevallos	Alterno	OSIPTEL	
Luis Torres Valerín	Titular	INICTEL - UNI	19.05.2010
Fredy Chalco Mendoza	Alterno	INICTEL - UNI	

Quórum

Habiéndose verificado el quórum necesario para la realización de la sesión, se dio por iniciada la reunión.

Agenda

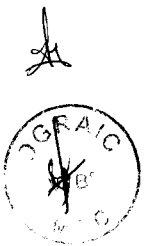
- a. Revisión de acuerdos.
- b. Asuntos varios.

Comentarios

En relación a los temas de agenda, los miembros de la Comisión Multisectorial Temporal (en adelante, la Comisión) y la Secretaría Técnica, expresaron los siguientes comentarios:

1. La Secretaría Técnica de la Comisión:

- 1.1. Informó que se circularía la versión modificada que contiene los aportes de los miembros del Informe N° 2 - Barreras que Limitan el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú.
- 1.2. Informó que de acuerdo a las invitaciones cursadas, en la presente sesión participarán representantes de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas y de la empresa operadora Internexa.
- 1.3. Informó que *en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión N° 11 de la Comisión*, se había remitido al FITEL, el documento presentado por el representante del OSIPTEL. Asimismo, indicó que en atención al referido documento, el representante del FITEL, Ing. Carlos Sotelo, presentaría sus comentarios.
- 1.4. Realizó diversas consultas a los expositores invitados.



Comentarios

2. El representante de la Secretaría Técnica del FITEL:

- 2.1. Respecto del documento del OSIPTEL que fuera remitido por la Secretaría Técnica de la Comisión al FITEL, expresó que requerían se precise si el mismo constituye una posición institucional del Organismo Regulador, en tanto el documento alcanzado no estaba firmado.
- 2.2. Efectuó una breve reseña de los proyectos que se encuentran pendientes de adjudicación, precisando los casos en que se había contemplado la reserva de capacidad para el Estado, respecto de la fibra óptica que el adjudicatario instalará al ejecutar el proyecto respectivo.
- 2.3. Indicó que la obligación legal y objetivo principal del FITEL, es posibilitar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones, a personas que se encuentran en áreas rurales o de preferente interés social, quienes tienen expectativas legítimas y demandas para que el Estado actúe oportunamente en cumplimiento de su deber de promotor del bienestar general en las localidades alejadas.
- 2.4. Manifestó que la Secretaría Técnica del FITEL se encuentra abierta a recibir sugerencias para un mejor desempeño de sus funciones; asimismo, que considera importante que las propuestas sean efectuadas ponderando los efectos que las mismas podrían causar en la finalidad y objetivos del FITEL.

3. El representante de OSIPTEL:

- 3.1. Respecto de los comentarios vertidos por el representante del FITEL sobre el documento elaborado por su representada, precisó que sus apreciaciones son recomendaciones que no tienen como intención paralizar los proyectos en curso y que el objetivo de los mismos es para mejorar los proyectos existentes y futuros, a efectos que los mismos no generen problemas en el normal desenvolvimiento y ambiente competitivo futuro de los servicios de telecomunicaciones, especialmente en las zonas urbanas, más allá del ámbito del FITEL.
- 3.2. Realizó diversas consultas a los expositores invitados.

4. El representante de INICTEL-UNI:

- 4.1. Informó que había remitido comentarios, a fin de ser incorporados al Informe N° 2.
- 4.2. Realizaron diversas consultas a los expositores invitados.

5. El representante de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas:

- 5.1. Realizó una presentación sobre los proyectos de Electrificación Rural.
- 5.2. Informó que en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural 2018, los proyectos de electrificación rural no tienen incorporado el tendido de fibra óptica, y que la mayoría de dichos proyectos se encuentra en etapa de ejecución.
- 5.3. Informó que en la medida que los nuevos proyectos de electrificación rural abarcan anexos aislados, en caso se instalara fibra óptica en ellos, esta tendría dificultades para interconectarse a otras redes de telecomunicaciones.
- 5.4. De otro lado, señaló que la Dirección Nacional de Presupuesto Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas, es la entidad con la que se podría coordinar a efectos de viabilizar proyectos de infraestructura de diversos sectores.
- 5.5. Señaló que la instalación de la fibra óptica por parte de los concesionarios de las empresas eléctricas, es un aspecto privado sujeto a decisión del propio operador eléctrico.

6. Los representantes de Internexa:

- 6.1. Expusieron el interés de operar en el Perú como "operador neutral de infraestructura", para lo cual brindarían el servicio de transporte de información a operadores de telecomunicaciones. No tienen como estrategia de negocio operar servicios finales de telecomunicaciones.
- 6.2. Indicaron que tienen planes de expansión con inversión privada para realizar el tendido de fibra óptica en el país en ciertos recorridos, pero que también estaban interesados en participar en proyectos de FITEL, pero como portadores y no como prestadores de servicios finales.



Comentarios

- 6.3. Señalaron que en Colombia, Compartel licitó el proyecto "Arauca" dividiendo la adjudicación a dos operadores, uno para brindar servicio portador y otro para prestar servicios finales (telefonía, Internet, etc.), habiendo Internexa ganado la adjudicación para brindar el servicio portador.
- 6.4. Recordaron que el Estado cuenta con el 20% de la capacidad de fibra óptica tendida en los 1300km de su red, en virtud de la concesión eléctrica a la empresa ISA, cuyo uso por parte del Estado es para programas o proyectos sociales.
- 6.5. Señalaron que han implementado un NAP en Perú, denominado NAP Inca el cual se interconecta con otros NAPs regionales, y que se encontraban muy interesados de interconectarse con el NAP Perú, pero advirtieron que los costos para acceder son altos, así como la existencia de limitaciones contractuales, por lo que sugirieron la posibilidad de evaluar una regulación que promueva la interconexión con el NAP Perú.

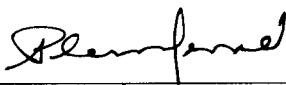
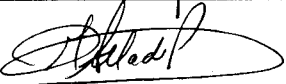

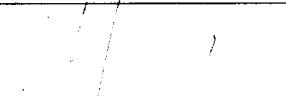
Acuerdos de la Comisión

Luego de exponer e intercambiar ideas, los miembros de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Cursar invitación para el miércoles 26 de mayo de 2010 a la Municipalidad de los Olivos y al Viceministerio de Construcción y Saneamiento.
2. Cursar invitación para el viernes 28 de mayo de 2010 a la ONGEI y a la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.
3. Asimismo, acordaron invitar en otras fechas a representantes del NAP Perú.
4. Que, la próxima sesión se realizará el próximo miércoles 26 de mayo.

Hora de Inicio de la Reunión	09.30 a.m.	Hora de Término de la Reunión	12:30 a.m.
------------------------------	------------	-------------------------------	------------

Firmas de los asistentes a la reunión

Asistentes	Entidad	Firma
Patricia Carreño Ferré	MTC (DGRAIC) - Titular	
Abel Mellado Ochoa - MTC	MTC (DGRAIC) - Alterno	
Luis Pacheco Zevallos - OSIPTEL	OSIPTEL - Alterno	
Luis Torres Valerín - INICTEL	INICTEL-UNI - Titular	
Fredy Chalco Mendoza - INICTEL	INICTEL-UNI - Alterno	